

I.P.S.I
OUTAJIAPÜLEE
Unidos por la salud de nuestra comunidad



P.P.S.S.

*ENFOQUE DIFERENCIAL EN LOS SERVICIOS DE
ADULTO MAYOR - R.C.V.*

Ponente:
SANDRA PALACIO EPIEYU
TRABAJADOR SOCIAL

ORDEN DEL DIA

1. BIENVENIDA A TODO LOS ASISTENTES
2. ORACION A DIOS
3. DINAMICA DE PRESENTACION
4. CAPACITACION: “Enfoque diferencial en los servicios de Adulto Mayor”
Sandra palacio T.S.
5. Preguntas del publico???
6. ESPARCIMIENTO CON LA FISIOTERAPEUTA DE LA INSTITUCION
7. REFRIGERIO
8. EVALUACION

NOTA: se solicita a los participantes mantener el celular en vibración.

I.P.S.I
OUTAJIAPÜLEE
Unidos por la salud de nuestra comunidad



TÍTULO



El envejecimiento es un proceso normal por el que atraviesa el ser humano a lo largo del ciclo vital. Esto replantea el antiguo concepto de entender que las personas inician su proceso de envejecimiento a partir de una edad avanzada determinada (por ejemplo, a los 60 o 70 años).

El rasgo de la vejez radica en que las personas ya no tienen muchas posibilidades de mejorar su calidad de vida. La disminución natural de la capacidad física y el esquema de valoración social imperante en las sociedades occidentales (competencia, productividad, individualismo, etc.), generan marcadas restricciones de tipo económico y social para los adultos mayores.



En Colombia las personas en senectud, en especial las de bajos recursos, son un grupo objetivo hacia el cual se focalizan acciones de la política social. Entre ellas se cuentan programas específicos de educación, subsidios monetarios y en especie, recreación y salud.

CLASIFICACION:

. Persona adulta mayor autovalente:

La persona Adulta Mayor Independiente o Autovalente



Persona adulta
mayor frágil:



I.P.S.I
OUTAJIAPÜLEE



Persona adulta mayor dependiente o postrada.

Necesidades de Salud en las Personas Adultas Mayores.

I.P.S.I
OUTAJIAPÜLEE
Unidos por la salud de nuestra comunidad



alta prevalencia de enfermedades crónico-degenerativas (entre las que hay que considerar depresión y demencia), mayor frecuencia de alteraciones en la funcionalidad o dependencia física, que lo sitúan en una posición de vulnerabilidad; y con aspectos extrínsecos como la falta de recursos económicos, débil soporte familiar y social, que lo colocan en situación de desprotección, que usualmente generan daños mal diagnosticados o que pasan inadvertidos, contribuyendo al deterioro de la salud de estas personas.

Los Adultos Mayores tienen derecho a:



1. Ser tratados con dignidad, respeto y sin discriminaciones de ninguna naturaleza.
2. Acceder a la Promoción y Protección de la Salud, como así también a la Prevención de la Salud en sus tres niveles.
3. Un ingreso adecuado a sus necesidades, que le permita vivir dignamente, provenga este de sus propios aportes, y/o de fondos de regímenes solidarios y/o de rentas generales, ya que el pago de una prestación económica, debe interpretarse como una obligación indelegable de la sociedad hacia los Adultos Mayores.
4. Participar activamente en las decisiones que se adopten referentes a los problemas que les son propios.
5. Recibir apoyo de su familia, de la comunidad, de las Organizaciones Sociales y del Estado a fin de satisfacer necesidades básicas de vivienda, alimentación, agua potable y vestimenta.
6. Recibir adecuada preparación respecto a su futura situación de Jubilado.
7. Tener igualdad de acceso y oportunidades educacionales en todos los niveles de enseñanza.



- 8.** Tener a su disposición amplia información sobre todos los aspectos que hacen a su calidad de vida, explicitada en forma clara y comprensible.
- 9.** Recibir información y orientación amplia y adecuada, prestada por personal especialmente capacitado a ese fin, en servicios de atención sanitaria, de orientación previsional, temas educacionales, culturales, jurídicos, recreativos, turísticos etc.; también debe recibir información sobre las Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de los Adultos.
- 10.** Mayores, y en especial orientación y asesoramiento en la resolución de problemas propios de la edad, con el objeto de poder obrar con mayor independencia, favoreciendo a su rehabilitación, estimulación social y protección.
- 11.** Recibir información suficiente, para poder adoptar libremente respecto de su persona, decisiones en materia de atención sanitaria, incluyendo el derecho a dar su asentimiento a los tratamientos destinados a prolongar la vida.
- 12.** Residir en su propio domicilio por tanto tiempo como le sea posible.

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

I.P.S.I
OUTTAJIAPÜLEE
Unidos por la salud de nuestra comunidad



La política de priorización de la IPSI OUTTAJIAPULEE debe ser concordante con las demás políticas para generar una adecuada y oportuna atención a todos los usuarios en condición de minusvalía o inferioridad física, mental o social y será aplicada de obligatorio cumplimiento y convencimiento por todos los funcionarios de la IPSI.

Los procesos de la IPS son responsables de la priorización de los usuarios son todos los que prestan algún servicio a los usuarios, o que para su atención requieran la conformación de una fila como son admisiones, farmacia, laboratorio, atención al usuario, y los funcionarios responsables de velar por el cumplimiento de esta política son los líderes de los diferentes procesos.

Consulta Externa

Se considera población priorizada a:

- Personas que vienen de la zona rural dispersa.
- Mayores 62 años
- Maternas.
- Menores de 1 año
- Discapacitados.
- Niños menores de 5 años con visible estado de desnutrición.
- Condición clínica expresada por el usuario
- Usuario susceptible de aislamiento.

En el servicio de Psicología y Nutrición, se utilizara el nivel de priorización, establecido para consulta externa.

Servicio Farmacéutico

I.P.S.I
OUTAJIAPÜLEE
Unidos por la salud de nuestra comunidad



Mujeres gestantes

- Personas con niños en brazos
- Adultos mayores de 62 años
- Discapacitados físicos



Laboratorio Clínico



En el servicio de laboratorio se priorizan de la siguiente manera los usuarios electivos:

- Maternas.
- Usuarios con pruebas orales de tolerancia a la glucosa.
- Niños menores de un año.
- Usuarios discapacitados.
- Niños menores de 5 años con visible estado de desnutrición.
 - Usuarios mayores de 62 años
- Oxigeno dependientes

GRACIAS

I.P.S.I
OUTAJIAPÜLEE

Unidos por la salud de nuestra comunidad

